

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020
GOCE048 /2020.02.24
Asunto: Circular informativa, proceso de transición IAF MD 5

Organismos de certificación de sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y salud y seguridad ocupacional
Presente

El pasado 11 de noviembre de 2019, el Foro Internacional de Acreditación (IAF, por sus siglas en inglés), publicó el documento mandatorio (MD, por sus siglas en inglés) IAF MD 5: 2019 "Determinación del tiempo de auditoría de los sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y salud y seguridad ocupacional", en el que se establece que la fecha límite de transición para su aplicación es del 7 de mayo de 2020.

Con base en lo anterior es que la entidad mexicana de acreditación, a.c., establece el siguiente programa de transición para la implementación de la nueva versión del documento:

Primero. Los Organismos de certificación de sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de seguridad y salud en el trabajo, deberán hacer uso del documento mandatorio MD5:2019, para la determinación del tiempo de auditoría de los sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y salud y seguridad ocupacional ya que este documento es obligatorio para la aplicación coherente de las cláusulas relevantes de ISO / IEC 17021-1 para auditorías de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y salud ocupacional y seguridad. Todas las cláusulas de ISO / IEC 17021-1 siguen aplicándose y este documento no reemplaza ninguno de los requisitos de esa norma.

Segundo. La entidad mexicana de acreditación, a.c., tomara como criterio de acreditación aplicables para la evaluación y acreditación de la certificación de sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y salud y seguridad ocupacional el documento IAF MD 5: 2019, a partir del 01 de marzo de 2020, por lo que si durante los procesos de acreditación, vigilancia y reevaluación del organismo, no se evidencia cumplimiento en alguno de los requisitos establecidos, se registrarán las no conformidades correspondientes.

Resumen de lo anterior:

Documento	Publicación	Aplicación por parte de EMA	Vencimiento de la transición
IAF MD 5:2019	11 de noviembre de 2019	1 de marzo de 2020	7 de mayo de 2020

Para cualquier duda, favor de contactar a:

Jorge Luis Ortiz Martínez (55) 9148 – 4300 ext. 4905, jorge.ortiz@ema.org.mx

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

Mario de Jesús Andrade Castro
Gerente de Organismos de Certificación
entidad mexicana de acreditación